

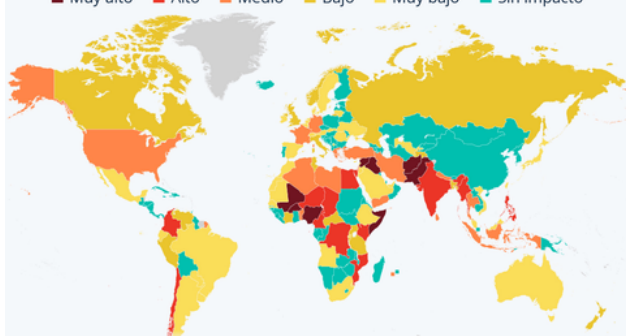
Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT-FPADM

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El impacto del terrorismo en el mundo

Impacto del terrorismo en los países según el Índice Global de Terrorismo de 2023

Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo Sin impacto



Fuente: Instituto para la Economía y la Paz

statista

Es el apoyo financiero, con recursos legales o ilegales, al terrorismo, a los que lo fomentan o están implicados en el mismo.

Etapas:

Recaudación o recolección: Búsqueda de fuentes de financiación por parte de las organizaciones terroristas, bien sea de origen legal o recursos provenientes de cualquier actividad delictiva.

Transmisión: Movimientos de los fondos a través de distintas técnicas, se trata de ocultar sus movimientos y destino final.

Utilización: Uso de los fondos para la financiación de la logística estructural de la organización o la logística operativa en materia de planeación y ejecución de actos terroristas.

OBJETIVO DEL SISTEMA SARLAFT-FPADM

Evitar que la compañía sea afectada por los riesgos derivados de acciones delictivas relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

RIESGOS ASOCIADOS A SARLAFT-FPADM

Riesgo Legal: Sanciones por Incumplimiento Normativo y/o legal.

Riesgo Operativo: Pérdidas por fallas en el recurso humano, proceso, tecnología y/o entes externos.

Riesgo Reputacional: Desprestigio, mala imagen de la compañía.

Riesgo de Contagio: Por acción o experiencia de un relacionado o asociado.

MECANISMO DE CONTROL

Conocimiento de Fuentes generadoras de riesgo: Conocimiento de Accionistas, Clientes, Proveedores, Empleados, Procedimiento de manejo en efectivo.

Verificación de información: Se efectuará por medio de consultas en la herramienta tecnológica TUS DATOS para verificar la información suministrada por las fuentes generadoras de riesgos.

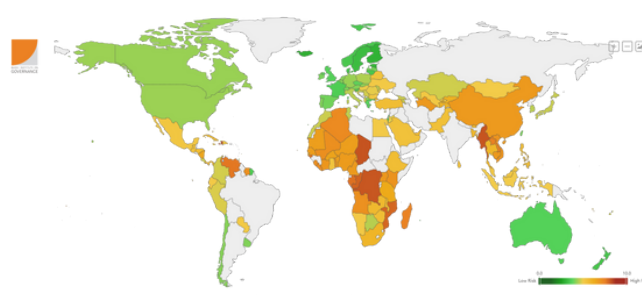
Recolección de Información para reporte de Operaciones sospechosas: Formulario Reporte de Operaciones Sospechosas RE-GM-086.

Recolección de información para reporte de procedimientos y proveedores: Tesorería y Contabilidad controlarán mensualmente los movimientos en efectivo según los montos establecidos y reportarán mensualmente al Oficial de cumplimiento y este a su vez reportará a la UIAF

LAVADO DE ACTIVOS

Es una figura delictiva que busca darle apariencia de legalidad a dineros o activos de origen ilegal, se realiza mediante el movimiento de activos y dinero dificultando rastrear su origen ilícito y el de sus utilidades.

En Colombia, los delitos más relevantes en cuanto a amenaza de lavado de activos y financiación del terrorismo continúan siendo el tráfico ilícito de estupefacientes, el contrabando, la corrupción, la extracción ilícita de yacimiento minero (llamada también minería ilegal) y la extorsión.



PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, traslado de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales.



PAPEL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Oficial de Cumplimiento tiene como función principal liderar, dirigir y gestionar la aplicación de las medidas de prevención y detección de posibles operaciones de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, velando por el cumplimiento de las normas legales y funcionamiento del SARLAFTFPADM.

Oficial de Cumplimiento Principal
Ingeniera Sandra Milena Velandia Pacheco
Coordinadora de Gestión de Mejoramiento

Oficial de Cumplimiento Suplente
Ingeniera Carolina Díaz Aguirre
Líder de Calidad Bogotá

Para Mayor información, consultar el procedimiento PC-GM-022 (Subsistema de Riesgos LA/FT/FPADM) en el sistema documental GLPI

